



**INVITACIÓN PRIVADA DE “REMODELACIÓN CONSULTORIOS DE PSICOLOGIA” DE LA
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS, SAP SEDE PRINCIPAL.**

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



**INVITACIÓN PRIVADA DE “REMODELACIÓN CONSULTORIOS DE PSICOLOGIA” DE LA
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS, CASA SAP SEDE PRINCIPAL.**

ITEM	CONTENIDO	PAG.
1.	NOMBRE DE LA INVITACIÓN.	3
2.	TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR	3
3.	OBJETO DE LA INVITIACIÓN.	3
4.	PRESUPUESTO OFICIAL.	4
5.	TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	4
6.	FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.	4
7.	OBLIGACIONES DE LOS PROPONENTES.	5
8.	OBLIGACIONES DEL PROPONENTE SELECCIONADO	6
9.	CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN.	8
10.	PRESENTACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN.	9
11.	DEVOLUCION DE LOS DOCUMENTOS.	9
12.	ANEXOS TÉCNICOS	9



INVITACIÓN PRIVADA DE “REMODELACIÓN CONSULTORIOS DE PSICOLOGIA” DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS, CASA SAP SEDE PRINCIPAL

1. NOMBRE DE LA INVITACIÓN.

Invitación para el “REMODELACIÓN CONSULTORIOS DE PSICOLOGIA” DE LA UNIVERSIDAD
SANTO TOMÁS, CASA SAP SEDE PRINCIPAL.

2. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Contrato de obra

3. OBJETO DE LA INVITACIÓN.

El Objetivo de la presente invitación es la selección de la mejor propuesta para la “REMODELACIÓN
CONSULTORIOS DE PSICOLOGIA” de la Universidad Santo Tomás, **CASA SAP SEDE
PRINCIPAL**, teniendo en cuenta los siguientes requerimientos.

- El Contratista DEBE contemplar dentro de su propuesta todos y cada uno de los requerimientos para la obra, como: transporte, personal, estadía, materiales, herramientas, andamios, equipos, etc., que estarán a cargo del proveedor y sin existir o mediar responsabilidad de la Universidad en caso de hurto o perdidas. Igualmente DEBE contemplar los diferentes impuestos como IVA y demás retenciones de Ley a que haya lugar para este tipo de requerimientos.
- La omisión de cualquier actividad, material o elemento en el análisis de un precio unitario es responsabilidad del proponente, por tanto, no se admite como causal para hacer reclamos, solicitar modificaciones en precios, cuantía o calidad de insumos a suministrar. En todo caso es obligación del proponente ejecutar cada actividad de acuerdo con las especificaciones técnicas y el alcance determinado.
- La Universidad no reconocerá sumas adicionales por errores u omisiones cometidos por el proponente al obtener sus precios unitarios.



- Esta invitación a presentar propuestas no implica bajo ninguna circunstancia o interpretación, promesa de contrato futuro o presente, tampoco se debe considerar ni constituir como una oferta mercantil que vincule a la UNIVERSIDAD para celebrar negocio jurídico alguno.
- La UNIVERSIDAD se reserva el derecho de aceptar, rechazar o pedir modificaciones a cualquier propuesta que reciba, a su entera y unilateral discrecionalidad sin necesidad de formalidad alguna.

4. PRESUPUESTO OFICIAL:

Cinto cincuenta millones de pesos (\$150.000.000) IVA e impuestos incluidos.

NOTA 1: La Universidad no reconocerá sumas adicionales por errores u omisiones cometidas por el proponente al obtener sus precios unitarios.

NOTA 2: No habrá lugar a modificaciones en el valor por cambio de vigencia.

NOTA 3: Se evaluará la propuesta que indique el valor más conveniente para la Universidad junto con los elementos técnicos que se indiquen por cada proponente y los valores agregados que se incluyan.

5. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El proponente ganador tendrá **como plazo de ejecución del objeto de la Invitación, 45 días calendario a partir de la firma del Acta de Inicio.**

6. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.

De acuerdo con el Manual de Contratación de la Universidad Santo Tomás, la forma de pago para la ejecución del Contrato con el seleccionado es:

- Pagos mediante actas parciales de avance obra.

7. OBLIGACIONES DE LOS PROPONENTES.

Los proponentes podrán ser personas naturales o jurídicas.



Las siguientes son las obligaciones de los Proponentes:

- Asistir a la visita técnica en el sitio con el fin de verificar las condiciones físicas del objeto de la invitación. De no asistir a dicha visita se entenderá igualmente que el contratista favorecido con su propuesta **acepta y certifica que conoce cada una de las condiciones del sitio donde se ejecutará la obra, objeto de la invitación.**
- Formular las inquietudes sobre aspectos técnicos de la Invitación a través del email: dir.plantafisica@usta.edu.co, inquietudes que solo se podrán presentar hasta el día y hora de la visita técnica.
- Cumplir con los requerimientos de fecha, hora, lugar y forma de presentación de la propuesta.
- Presentar su propuesta respetando y ajustándose a los criterios de las bases de la Invitación.
- Presentar junto con la propuesta, los documentos solicitados, según la naturaleza jurídica del Proponente, las condiciones y requisitos indicados en la Invitación.
- La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por la persona natural o para persona jurídica por quien tenga la calidad de representante legal o apoderado del proponente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. Las facultades de representación deben comprender las de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar seleccionado) y liquidarlo. En caso de requerirlo, el proponente deberá allegar autorización de la junta de socios o asamblea de accionistas, según corresponda.
- La oferta debe presentarse COMPLETA en pesos colombianos.
NOTA: No se considerarán las ofertas cuyos documentos presenten tachaduras, borrones, enmendaduras o que hagan dudar del contenido de la misma. La Universidad no se responsabilizará de las que se envíen a dependencias diferentes a la indicada; además para que estas puedan ser consideradas deben ser recibidas antes del cierre.

8. OBLIGACIONES DEL PROPONENTE SELECCIONADO.

Las siguientes son algunas de las obligaciones generales del proponente seleccionado:

- Acatar y atender las observaciones y recomendaciones formuladas por LA UNIVERSIDAD, de resultar seleccionado.
- Los datos de cantidades, especificaciones y valores presentadas en la propuesta no se podrán alterar, so pena de rechazo, ya que estos harán parte integral de las obligaciones y valor del Contrato a suscribir.
- En caso de ser seleccionado, el proponente se obliga a: firmar el contrato, suscribir las pólizas exigidas cinco (5) días hábiles a partir de la firma del Contrato.
- Cumplir con los procedimientos establecidos en el Manual de Contratación de la Universidad, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace



<https://5516883.fs1.hubspotusercontent-na1.net/hubfs/5516883/web-principal/archivos/Manual de Contratacion Universidad Santo Tomas.pdf>

- Cumplir con todas y cada una de las especificaciones de la propuesta.
- Reconocer y aceptar que los derechos económicos y de explotación (patrimoniales) de la propiedad intelectual de los trabajos contratados, serán de propiedad de la Universidad, sin perjuicio del reconocimiento de los derechos morales de autor reconocidos por la ley.
- Contar con un SISO con Licencia para ejercer la labor durante el desarrollo de las actividades.
- Contar con un Residente durante el proceso, previo y durante la instalación, avalado por el Contratista.
- Adjuntar hoja de vida completa del Residente con copia de matrícula profesional vigente con certificación del COPNIA o el CPNA, según la profesión.
- Entregar y elaborar todos los informes solicitados por el Supervisor del Contrato, en las diferentes etapas contractuales, como, inicio, avances, liquidación.
- Contar con un equipo idóneo y suficiente para adelantar el proceso de instalación durante horas del día o durante horas de noches, lo cual no implica mayores costos.
- Entregar las siguientes garantías, así: Constituir en una compañía de seguros legalmente establecida en el país, y a favor del contratante, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, una póliza de seguros que ampare los siguientes riesgos: **1) Póliza de cumplimiento:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente durante el termino de ejecución y seis (6) meses más, **2) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y por el termino de ejecución del mismo y dos (2) años más, **3) Calidad de los elementos:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por el termino de ejecución del mismo y seis (6) meses más, **4) Responsabilidad civil extracontractual:** Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, en una póliza independiente, por el termino de ejecución y seis (6) meses más. **5) Calidad del servicio o estabilidad de la obra:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por seis (6) meses a partir de la suscripción del acta final del contrato.
- Guardar estricta confidencialidad en relación a cualquier información que conozca, relativa a su gestión directa o indirectamente, absteniéndose de divulgarla por cualquier medio y en cualquier forma o circunstancia, respondiendo ante la Ley por los perjuicios que su difusión llegare a causar a la Universidad, o a cualquier tercero.
- Poner todos sus conocimientos, ética, profesionalismo y experiencia al servicio del presente contrato y todas aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la ley, la naturaleza del servicio y el objeto del contrato, las cuales hacen parte integral del mismo.
- Responder por los daños que directamente o sus dependientes ocasionen en virtud de la ejecución del contrato, y el valor que el resarcimiento que aquellos tengan, podrá descontarlo la Universidad, de las sumas que le adeude.



- Asegurarse de que sus trabajadores (en caso de existir) cuenten con el seguro de vida y contra accidentes y el pago de prestaciones e indemnizaciones a que haya lugar.
- Verificar y/o constatar que el personal obrero técnico o administrativo cuente con ARL vigente y certificado de curso de alturas para dar inicio a la actividad.
- Cuando acuda a desarrollar el objeto contractual lo realizará conforme a los planes, guías y cronogramas aprobados por la Universidad.
- Asumir cualquier gasto adicional derivado del objeto contractual.
- Asumir todas las correcciones o modificaciones, solicitadas por el Supervisor del contrato en cualquier momento, sin que genere costos adicionales para la Universidad.
- Verificar todas las especificaciones y responder por cualquier error atinente a una deficiente o negligente ejecución del contrato.
- Conocer y aplicar las disposiciones legales vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como lineamientos e instrucciones impartidos por la Universidad durante la ejecución de sus actividades.
- Suministrar los documentos y soportes solicitados por la Universidad que den cuenta del cumplimiento de los requisitos legales del SG-SST y demás normativa aplicable, dichos requisitos documentales se encuentran contenidos en el Manual de Contratistas de la Universidad.
- Cumplir con las disposiciones que se emitan en desarrollo de la Política Ambiental Institucional y el Sistema de Gestión Ambiental, que sean aplicables al contrato.
- Observar y cumplir el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad en lo que aplique.
- Mantener en todo momento la obra en condiciones de seguridad, retirar de la obra los escombros y a su terminación, entregar a quien ordene la Universidad los elementos, materiales, herramientas, sobrantes, etc, dejando la obra completamente aseada.
- Gestionar cualquier tipo de licencia de construcción necesaria para la ejecución del objeto contractual.
- Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor de la Universidad para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones o cualquier aspecto técnico referente al mismo.
- Responder ante terceros u otros contratistas por los daños que se ocasionen.
- Velar por la seguridad y la salud de sus trabajadores, usando los equipos de protección y seguridad adecuados para el desarrollo de los servicios contratados, de acuerdo con las normas legales que rigen la materia y al plan de salud ocupacional y demás reglamentos establecidos por la Universidad.
- Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza, objeto y propuesta económica.
- Entregar la siguiente documentación para elaboración del Contrato y durante su ejecución según corresponda:



- Hojas de vida de todo el personal (incluyendo al Inspector SISO y residente, que acompañara las actividades del personal).
- Copia de la cedula de ciudadanía de todo el personal.
- Afiliaciones ante ARL, EPS, AFP, CCF, de todo el personal.
- Certificación de afiliación de ARL, EPS, AFP, CCF, de todo el personal.
- Planilla de afiliación a seguridad social integral, legible, de todo el personal.
- Examen médico de ingreso de todo el personal.
- Certificado de curso avanzado de trabajo seguro en alturas o reentrenamiento (si aplica).
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, de todo el personal.
- Copia del contrato de vinculación de todo el personal o del subcontratista.
- Cámara de Comercio vigente no más de 30 días.
- Copia del RUT vigente no más de 30 días.
- Copia de la cedula del Representante legal.
- Certificación Bancaria.

9. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN.

- **VISITA SITIO (NO OBLIGATORIA): lunes 18 de diciembre de 2023, a las 10:00 a.m.** en la dirección: Cra 13 No 52 – 88 Bogotá.
- **ENTREGA DE PROPUESTAS: lunes 15 y martes 16 de enero de 2024 en el Departamento planta física,** ubicada en la Calle 52 # 9 – 14 Bogotá en sobre sellado.
- **PROMULGACIÓN DEL SELECCIONADO:** A discreción de la Institución de acuerdo con los procesos internos, la cual será informada vía correo electrónico a todos los participantes.

10. PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN.

Las propuestas se deben presentar:

Un sobre titulado **“REMODELACIÓN CONSULTORIOS DE PSICOLOGIA” DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS, CASA SAP SEDE PRINCIPAL.** el cual deberá estar **debidamente cerrado, foliado, sin ninguna marca, señal o identificación exterior, diferentes al título de la invitación,** de manera que se preserve plenamente el anonimato de los proponentes y debe contener los siguientes documentos:



- Brouchure de la Empresa.
- Cámara de comercio de la Empresa.
- Tres (3) certificaciones de trabajos similares.
- Propuesta económica en el formato indicado.

11. DEVOLUCION DE DOCUMENTOS.

Los documentos presentados dentro de la propuesta no serán devueltos a los proponentes.

12. ANEXOS TECNICOS.

Se anexa a la presente invitación los siguientes documentos:

- Formato de cantidades (propuesta económica) para diligenciamiento
- Registro fotográfico



ADECUACIONES Y REMODELACIÓN CONSULTORIOS DE PSICOLOGÍA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	CAMBIO DE PISOS EN MADERA				
	Retiro / demolición de piso en listón de madera	M ²	145,8		
	Suministro e instalación de lamina FIBROCEMENTO 20mm soportada sobre estructura de madera existente	M ²	145,8		
	Suministro e instalación piso vinílico tipo ACQUAFLOOR SCT 5.2 trafico institucional y/o similar lavable	M ²	145,8		
2	MEDIAS CAÑAS				
	Demolición de guarda escoba existente	ML	693		
	Suministro e instalación de media caña PVC para piso y cielo raso	ML	693		
3	PINTURA				
	Suministro y aplicación de pintura para interior lavable blanca a dos manos	M ²	330		
	Resane de pata de muros por demolición de guarda escoba existente	ML	693		
	Resane de muros por instalación de puntos hidráulicos e hidrosanitarios	GL	1		
4	PUNTO HIDRAULICO PARA LAVAMANOS				
	Suministro e instalación de punto hidráulico PVC 1/2"	UNID	12		
	Suministro e instalación de punto hidrosanitario PVC 2"	UNID	12		
	Registro Válvula 1/2" PVC	UNID	8		
	Taparegistro 20X20 plastrico	UNID	8		
5	LUMINARIA				
	Suministro e instalación panel led 60X60 luz blanca marca Sylvania	UNID	57		
	Suministro e instalación punto eléctrico para panel led	UNID	57		
6	ESCALERAS				
	Retiro de alfombra existente	GL	1		
	Retiro de baranda en madera existente (piso 1 a piso 2) (piso 2 al piso 3)	GL	1		
	Suministro e instalación sobre pasos en madera de piso vinilo baldosa 30.5 X 30.5 cm	M ²	26		
	Suministro e instalación de baranda metálica (Según foto de referencia)	ML	12,7		
7	CIELO RASO PVC				
	Suministro e instalación de cielo raso lamina PVC blanco	M ²	211,2		
	Demolición de cielo raso en Drywall existente de cámaras de Gessell	M ²	132,1		
	Suministro e instalación de cielo raso lamina PVC blanco cámaras de Gessell	M ²	132,1		
8	RAMPA				
	Demolición de piso para fabricación de rampa 1 acceso a casa (1,2 X 1,2 m)	M ²	1,44		
	Fabricación de rampa 1 acceso a casa (1,2 X 1,2 m)	M ²	1,44		
	Demolición de piso para fabricación de rampa 2 acceso a plazoleta (1,2 X 1,2 m)	M ²	1,44		
	Fabricación de rampa 2 acceso a plazoleta (1,2 X 1,2 m)	M ²	1,44		
9	SEMI MUROS EN DRYWALL				
	Suministro e instalación de lamina de Drywall, (complemento en semi muros, lamina estampillada en mampostería actual)	M ²	121		
	Masilla, lijado y pintura a dos manos de semi muros en Drywall	M ²	121		
9	RETIRO DE ESCOMBROS				
	Retiro de escombros a botadero certificado	VJ	5		
		ADMINISTRACIÓN		12%	
		UTILIDAD		5%	
		IVA/UTILIDAD		19%	
TOTAL					



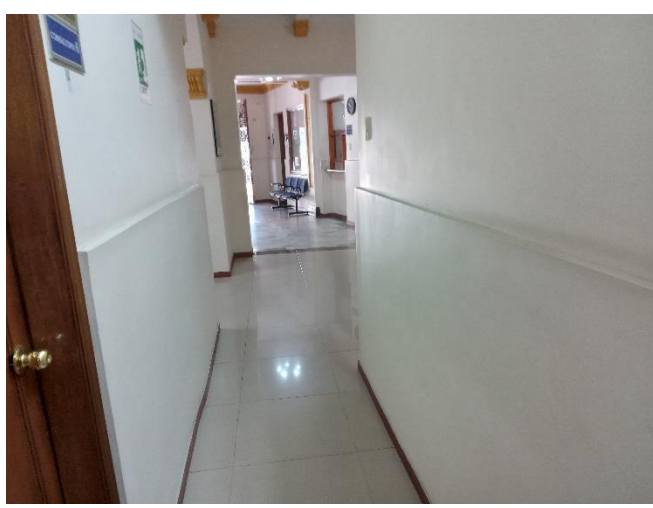
Registro fotográfico



Acceso



Consultorio piso uno



Recorrido horizontal primer piso



Recorrido vertical piso 1

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



Consultorio piso 2

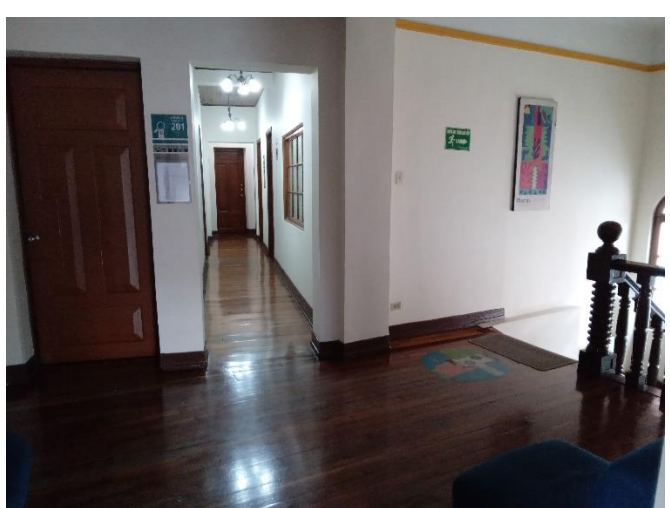


Consulta de cámara de Gessell

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



Sala de observación de cámara de Gesell

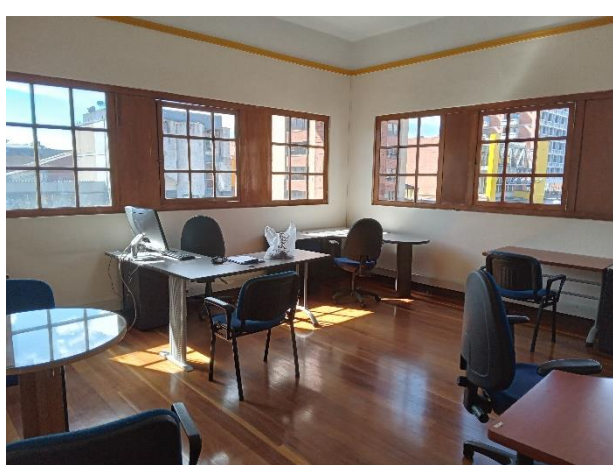


Recorrido horizontal piso 2

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



Recorrido vertical 2 piso



Consultorio piso 3

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704